

Bogotá, 18 de octubre de 2022

Señores

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

comp_infraestructura@crcom.gov.co

Calle 59A Bis No. 5 – 53 Piso 9, Edificio Link Siete Sesenta
Ciudad

Asunto: *Comentarios al documento de compartición de infraestructura para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones – Fase II.*

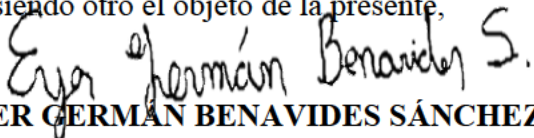
De acuerdo con el documento del asunto, respetuosamente me permito solicitar lo siguiente:

1. En mi opinión se considera pertinente suspender el proyecto regulatorio denominado “*Compartición de infraestructura de otros sectores Fase II*” hasta que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) no haya analizado con el sector involucrado de las telecomunicaciones, los efectos en la competencia y las desventajas competitivas que puede tener la falta de regulación de un PRST que a su vez es propietario de Infraestructura de soporte.

Por consiguiente, no debería adelantarse ningún trámite en el marco de esta revisión en tanto la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) no emita un concepto o estudio relacionado con las formas de hacerle frente a las distorsiones o ventajas competitivas que puedan surgir por esta condición.

2. Se debe de imponer deberes claros y concretos de mantenimiento de infraestructura en cabeza de los propietarios de infraestructura de soporte, al no garantizar ese mantenimiento, no pueden realizar un cobro por el arrendamiento de dicha infraestructura.
3. El fundamento para las tarifas y el cobro de los mismos, están sujetas a estudios que soportan la viabilidad financiera de la operación del proveedor de infraestructura, incluso se ha calculado la tasa de retorno de la infraestructura desplegada, sin embargo, no se ha ejecutado un estudio financiero de sostenibilidad ni de costos del sector TIC. Entonces, en este caso en particular también debe darse una respuesta idónea antes de continuar con la propuesta regulatoria.

No siendo otro el objeto de la presente,



EYER GERMAN BENAVIDES SÁNCHEZ
C.C. 8 [REDACTED]